

MOVILIDAD ERASMUS PARA REALIZAR PRÁCTICAS EN EMPRESAS
CURSO 2018-19

CENTRO: FACULTAD DE BELLAS ARTES

LUGAR DE ENTREGA DE LAS SOLICITUDES: REGISTRO GENERAL DE LA UCM (Avda. Séneca, 2), una vez revisada y aprobada por el Coordinador de Relaciones Internacionales y Movilidad de la Facultad.

PLAZO DE ENTREGA: Estudiantes matriculados durante el periodo de movilidad y solicitud: **Del 7 de mayo de 2018 al 31 de mayo de 2019.**

Estudiantes titulados en el curso 2017/18 y que realizan la movilidad entre el 01/06/18 a 30/09/19: **Hasta el 30 de septiembre de 2018.**

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CENTRO, SI LOS HUBIERA

La Facultad de Bellas Artes se acoge a la modalidad de **PLAZAS NO DETERMINADAS**. El Coordinador de Relaciones Internacionales y Movilidad aceptará todas las solicitudes presentadas siempre que cumplan todos los requisitos establecidos por esta Convocatoria. Cuando proceda, incluirá el Visto Bueno del Coordinador de Master y/o del Tutor, Directores y Coordinador del Programa en el caso de Doctorado. No tendrá lugar ningún proceso de selección propiamente dicho al no ofertar plazas determinadas. La obtención de la Beca corresponderá al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación. No se reconocerán créditos curriculares por la participación en esta Convocatoria pero el periodo de práctica podrá incluirse en el SET, si así lo solicita el estudiante.

PLAZAS CONVOCADAS: MODALIDAD DE PLAZAS DETERMINADAS

PAÍS	EMPRESA/INSTITUCIÓN	Nº PLAZAS	IDIOMA DE TRABAJO	DURACIÓN: MESES	PERFIL DE LA PLAZA

Además de las prácticas concretas que aparecen en este listado, cada estudiante tendrá la posibilidad de aportar el contacto con una empresa que haya buscado por cuenta propia (**plazas no determinadas**). Para ello deberán adjuntar a su solicitud la ficha de empresa y el Anexo I (Learning Agreement for Traineeships) debidamente firmado y sellado por la misma. La propuesta deberá ser aceptada por el coordinador/a ERASMUS de la Facultad e incluirá en el Anexo I el Visto Bueno del coordinador del Máster, cuando proceda. Se tendrá en cuenta la idoneidad de la empresa aportada y su adjudicación estará supeditada a la existencia de fondos para su financiación.


FACULTAD DE BELLAS ARTES
RELACIONES INTERNACIONALES

